

vento de Regina, motivado por la elección de abadesa, entre las monjas descendientes del marqués de Salinas, y las parientas del exvirrey marqués de Cadereyta. Triunfó el partido de aquéllas y las segundas abandonaron el convento, y fundaron el de San Bernardo, aun sin atender á pedir la indispensable licencia á la Corte.

El comercio de México, estaba entonces casi arruinado, por la subida de las mercancías y el excesivo premio de la plata, que los extranjeros utilizaban sacándola del país, motivo por el cual dictó Felipe IV su pragmática del 31 de Agosto de 1642, rebajándose el valor del vellón al más conveniente por medio de una ley que fué más bien perjudicial, por lo cual por cédula del 23 de Diciembre del mismo año, se hizo subir el premio de la moneda con relación al valor que tenía en América.

Los virreyes, tanto de la Nueva España, como del Perú, seguían persiguiendo á los portugueses y principalmente en las ciudades de la costa, pero lograron algunos desembargar sus bienes merced á la ordenanza del rey de 1643, disponiendo el desembargo si se había hecho solamente por sospechas de que tomaran parte en la revolución de su país, no así para aquellos que siendo portugueses habían pasado á Indias, sin licencia del rey y sin naturalizarse como estaba prescrito.

También en Julio de 1643 se ordenó enviar á Manila buen socorro de gentes, cuyas levas habían de efectuarse en México, no pudiendo el conde de Salvatierra dar cumplimiento á tales ordenanzas, por no tener los poderes suficientes que estaban concedidos al visitador Palafox. En aquel virreinato se puso coto á los muchos abusos eclesiásticos; á los curatos creados á su arbitrio; á las pensiones y lo mismo se efectuó con los notarios, secretarios y administradores del hospital.

Los derechos que más producían en aquella época, eran los de las alcabalas, pues solamente en Puebla, subían á cincuenta y tres mil, trescientos pesos, y seiscientos mil la composición de aguas y tierras.

Corrían rumores de nuevas invasiones, volviéndose á establecer las compañías para seguridad de las costas, y la Nueva España, no solamente auxiliaba con plata y oro á la

Metrópolis, sino que también lo hacía con soldados para Filipinas, con armas y municiones para Trinidad, la Habana y Puerto Rico, constantemente alarmadas, temiendo los ataques de los corsarios, sobre todo á los de un mulato llamado Diego Lucifer, y del cual en vano intentó apoderarse el conde de Salvatierra. Por otra parte los franceses, ingleses y holandeses, establecidos en las islas de Barlovento y que ascendían á más de cuarenta mil, tenían la vista fija en la Isla Española, en Jamaica, y en el lago de Maracaibo.

La situación de España era difícilísima, y México fué el encargado de proteger todas las posesiones de América, siendo por entonces la verdadera Metrópoli del Nuevo Mundo.

La armada de Barlovento sirvió de escolta no sólo á la flota que salió para España en 1643, mandada por don Pedro de Ursua, sino que también en el siguiente año, acompañó á la que salía de la Península, por más que aquella armada estuviese esencialmente consagrada á la persecución de los corsarios, que haciendo alarde de audacia, invadían los mares, y amenazaban las costas de las colonias españolas.

En 1647 celebró la Inquisición un auto de fe particular en la catedral, tomando intervención el virrey para hacer cumplir lo dispuesto por la Inquisición, haciendo embarcar para Sevilla, á los condenados á destierro que eran recibidos al desembarcar en España, por los ministros del Santo Oficio.

Aun cuando pesaba tal cúmulo de atenciones sobre el conde de Salvatierra, no por eso desatendió las reformas materiales, haciendo reconocer los acueductos que surtían á México, fundando una población que lleva su nombre, firmando la paz con los indios caribes, y contribuyendo á que los indios de la Nueva Vizcaya, se sometiesen de nuevo.

El virrey hizo publicar la séptima concesión de las bulas de cruzada, otorgada por Paulo V, y la bula de lacticiños, lo cual dió lugar á solemnes y notables fiestas.

La Isla Hermosa había caído en poder de los holandeses, y el rey autorizó al conde de Salvatierra, para que fueran enviados los vagos ó presos por delitos leves, ofreciéndoles perdón por cierto número de años, y á los que quisieran ir voluntariamente, se les acordaban honores y prerrogativas: así como también á los que armasen soldados y costearan el

viaje desde Acapulco, se les hacía merced de las órdenes militares de Calatrava, Santiago y Alcántara; dando también órdenes precisas al virrey, para que enviase suficientes socorros al gobernador de Filipinas, don Diego Fajardo.

Entre las muchas dificultades que los enemigos exteriores hacían surgir cada vez más poderosas, tuvo el conde de Salvatierra que atender á otras en la organización interior, las que también proporcionaban las continuas rebeliones de los indios, sobre todo en la Nueva Vizcaya, formándose por entonces el presidio del Cerro Gordo.

Los enemigos de España no se daban punto de sosiego para tratar de apoderarse de puertos ó posesiones españolas en América, y la isla de San Martín, fué una de las atacadas por los holandeses, pero fué defendida con arrojo por las fuerzas que la guarnecían. Después resolvió el rey el derribo de las fortificaciones, y cegado el puerto, se trasladaron armas y municiones á Puerto Rico. Para dár seguridad comercial en el golfo Mejicano, tomó parte activa la armada de Barlovento que debía conducir la plata con la flota que en 1644 salió de España para el Perú, siendo nombrado general de la armada, don Juan de Urbina, quedando sujeto á la autoridad del virrey de Nueva España.

El Consulado de comercio hizo el remate del cobro de las alcabalas, abonando por ellas ciento treinta y cinco mil pesos, acto que mereció la aprobación y la gratitud de la Corte. El virrey Salvatierra quiso por su parte aumentar la renta de la Real hacienda sin que fuera gravamen para los mineros, por medio de un proyecto, un nuevo sistema de beneficiar metales que evitaba la pérdida de azogues, y hacía subir el producto de la plata, sometiéndolo para su estudio, al alcalde de la Audiencia don Luis de Merrio, que dió dictamen favorable.

Por el año de 1644 murió la reina Isabel, esposa de Felipe IV, que ejerció bastante influencia en el ánimo del rey, y fué la más constante enemiga del conde duque de Olivares, atribuyendo á la fatal política de aquel ministro, todas las desgracias desencadenadas contra España.

En los anales del reinado de Felipe IV se consigna un acto de la reina, elocuentísimo, pues de aquel dependió la des-

gracia y caída del conde-duque. La reina conduciendo de la mano al príncipe don Carlos, penetró en el despacho de Felipe IV, y elocuente y noble en sus palabras, patentizó ante el rey que la monarquía estaba expuesta á caer en un abismo, á su ruína completa, si no apartaba de su lado al funesto ministro, y que su hijo el príncipe don Carlos, sería con el tiempo el caballero más pobre de Europa, si el conde-duque de Olivares, continuaba obteniendo el favor del rey. La generosa iniciativa de la reina, salvó por entonces de su ruína completa á la nación.

El contrachoque de los males que aquejaban á España, se hacía sentir en el nuevo Continente, y los ingleses, franceses y holandeses, iban apoderándose de las islas de Barlovento, próximas á las de San Cristóbal, estableciendo colonias que al correr de corto tiempo, habían de impedir á las flotas españolas, hicieran aguada en aquellos puertos, y como á pesar de las reclamaciones hechas á Inglaterra, esta nación no revocó las patentes de corso, dispuso Felipe IV, contrariar en lo posible los planes de sus enemigos para apoderarse de las islas Filipinas, recurriendo de nuevo al virrey de Nueva España, para alcanzar las sumas necesarias á tal efecto con el desempeño de las cajas reales.

Entretanto continuaban adelantando las obras de la catedral, secundado el marqués de Salvatierra por don Pedro Barrientos Leonelín, que á la sazón era tesorero y más tarde fué obispo de la Nueva Vizcaya, y como ya estuviera en estado de llenar el objeto para las funciones eclesiásticas, se dió por concluída, estrenándose en Febrero de 1645 para la consagración del arzobispo don Juan de Mañosca.

El virrey se ocupó por todos los medios en perseguir á los facinerosos, que infestaban los caminos, causando grandes males al comercio, porque no pocas veces cayó en sus manos la correspondencia pública y del gobierno. La justicia habíase relajado hasta lo infinito, y los mismos virreyes habían estimulado la inmoralidad, dando empleos á sus favoritos y amigos, y postergando á los que podían solicitarlos por sus méritos, extendiéndose tales abusos á las comunidades religiosas, pues que en todo el obispado de Puebla, los

frailes agustinos administraban destinos sin título ni licencia del rey.

El fraude tenía carta de naturaleza, y con frecuencia se hacían grandes desfalcos en las oficinas de hacienda y en otras mercantiles.

El rey abrumado con las guerras que arruinaban la monarquía, con las derrotas continuadas, solicitó el amparo divino encargando á sus vasallos que pidieran á Dios, salvase á la nación, disponiendo que en Indias se castigasen los pecados públicos, la codicia, todo desorden en los conventos, y se amparase á los indios y se les protegiera. Se persiguió activamente el contrabando poniendo los cimientos para dos aduanas, una en Veracruz y otra en Acapulco.

Con toda severidad se mandaba recoger los breves y las bulas apostólicas no visadas por el Consejo de Indias, oponiéndose con frecuencia y contrariando aquellas disposiciones los frailes franciscanos.

Cada día los grandes gastos de España, combatiendo á sus enemigos, creaban la desconfianza y el desaliento, escaseando cada vez más los arbitrios para reunir las grandes sumas que necesitaba la Corte, por lo cual se resolvió que las rentas que se pagaban de las cajas reales, fueran colocadas en las encomiendas vacantes.

Don Pedro Fernández Bacza, presidente de la audiencia de Guadalajara, pidió que se abolieran los tributos que allí ascendían á más de cinco mil pesos, disponiéndose á dar la mitad de su sueldo para conseguirlo. Los indios sufrían verdaderamente en la cobranza y disminuía el número en los trabajos de las minas; tenían treinta y tres pueblos de encomiendas de ciento ochenta y cuatro que formaban la provincia, contando dos mil seiscientos indios tributarios, gravados con penosísimas tareas. No aceptó el rey la abolición de los tributos, facultando al virrey, para que los menguase solamente en casos extraordinarios ó de que los indios muriesen por él, y aun había muchos de los indígenas repartidos entre oidores y otros ministros.

En la época del conde de Salvatierra, se corrigieron los grandes abusos en la casa de moneda, donde sin quintar pasaban barras y piñas de plata, poniendo término también á

los excesos de los empleados que en la misma casa de moneda rebajaban la ley de aquel metal. Se procedió á la limpia del puerto de Veracruz; se ordenó que los oficiales reales de aquella ciudad, no tomaran parte en la jurisdicción de los alcaldes ordinarios.

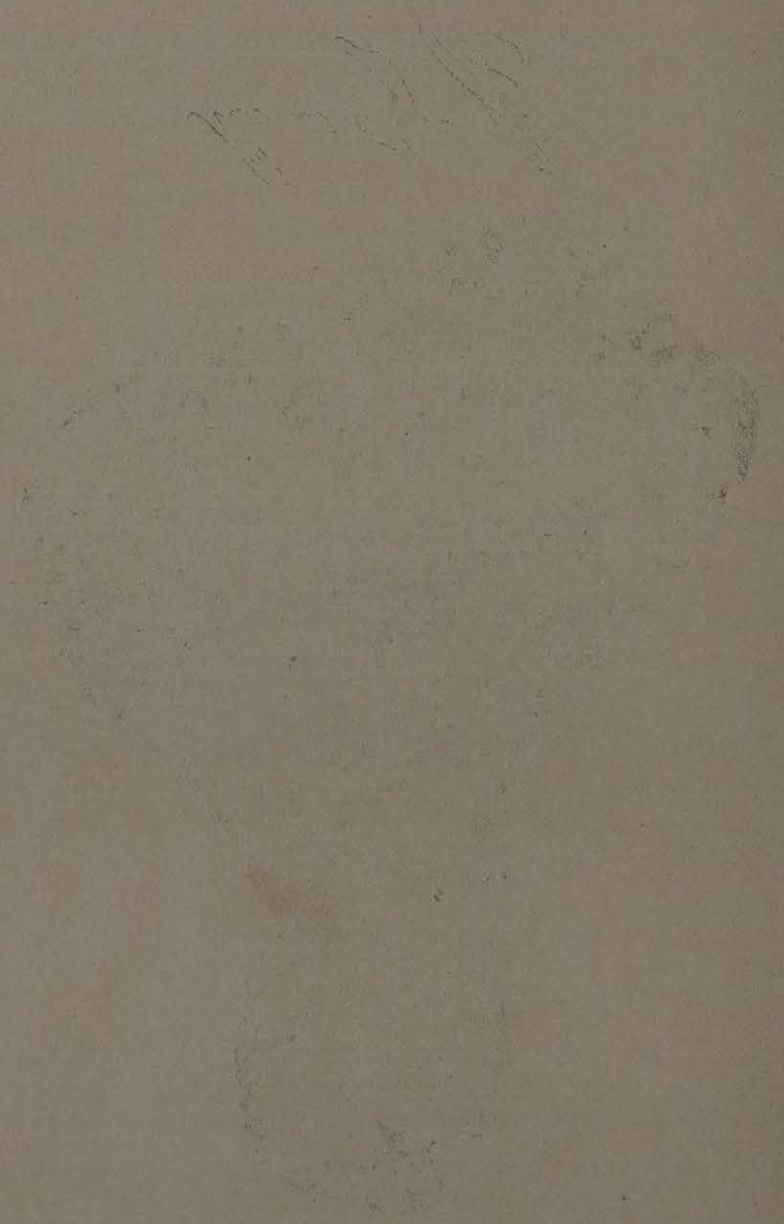
El rey el 8 de Julio de 1647, notició el casamiento de su sobrina la archiduquesa Mariana de Austria, hija del César y de la emperatriz hermana de Felipe IV.

Por entonces sufrieron grandes demoras los «Avisos correos,» lo cual producía grandes perjuicios por la falta de comunicaciones y el servicio en la correspondencia.

El clero de Nueva España continuaba en sus querellas sin quererse sujetar á examen, y por otras diferentes causas que alteraban la armonía entre el gobierno civil y el eclesiástico. Nuevamente se renovaron las prohibiciones para los portugueses que comerciasen en Nueva España, pues cada vez que llegaba una flota á Ulua, acudían allí fragatas de las islas de Barlovento, y en ellas abundaban los portugueses, que directamente habían salido de Lisboa.

Seis años se prolongó el virreinato del conde de Salvatierra, cuando fué trasladado al Perú, considerándosele impulsador de reformas y moderado gobernante, que en un todo procuró cumplir con las cédulas regias encaminadas en su mayor parte á utilizar por todos los medios las rentas reales para sostener las guerras en que estuvo empeñada la Península durante largos años.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



NOTE

1. The

2. The

3. The

4. The

5. The

6. The

7. The

8. The

9. The

10. The

11. The

12. The

13. The

14. The

15. The

16. The

17. The

18. The

19. The

20. The

21. The

22. The

23. The

24. The

25. The

26. The

27. The

28. The

29. The

30. The



Marcos de Torres y Rueda

DON MARCOS DE TORRES Y RUEDA
OBISPO DE YUCATÁN. —VIGÉSIMO VIRREY.— Año 1648

Don Marcos de Torres y Rueda

Obispo de Yucatán.—Vigésimo Virrey

Año 1648

Era natural de la villa de Almazán en España, y había nacido el 25 de Abril de 1591. Estudió en la universidad de Alcalá y tuvo el grado de licenciado en artes. En lucha con más de cien competidores, ganó por oposición la canongía electoral de Burgos, obteniendo el rectorado del colegio de San Nicolás, en la misma ciudad. En Marzo de 1644 fué propuesto para el obispado de Yucatán, que le fué concedido por el papa Inocencio X. Don Juan de Palafox y Mendoza, le consagró en Puebla. Llegó á Campeche en Noviembre de 1646 delegando á don Alonso de Ojeda, canónigo de Mérida, para que tomara posesión en su nombre, hasta el 9 de Diciembre día de su llegada á Yucatán. Por entonces existía verdadera pugna entre los frailes y clérigos, y se ocupaba de asuntos de su obispado, cuando en 1647 recibió la real cédula, nombrándole virrey y presidente de la real audiencia.

Durante el mando de este virrey, se proyectó fundar la universidad en Guatemala; se hicieron levas para enviar fuerzas á Puerto Rico, y contraviniendo las órdenes de la Corte, se confirieron empleos á los hijos de los oidores. El rey le manifestó su desaprobación por haber tomado sobre las cajas reales, ciento cincuenta mil pesos, con destino á la Florida, Veracruz y Nueva Vizcaya, cuando en la Península había

tal escasez de numerario. Don Marcos de Torres, envió al mando de don Luis de Salinas, doscientos soldados á Puerto Rico; creó el oficio de contador de cuentas del tribunal de hacienda, que la Corte vendió en treinta mil pesos. En la fuerte epidemia que asoló á Veracruz y Yucatán, atendió al socorro de los atacados con celo caritativo y generoso.

Los ejércitos españoles habían menester de sostenimiento, por lo cual dispuso el rey, no se abonasen de las cajas reales las deudas atrasadas, prohibiendo terminantemente hacer remates de lo que se adeudaba. Los impuestos eran cada vez mayores, y tocábale á las posesiones de América, la mayor parte en los desembolsos, contándose en los derechos que más rendían al rey, el del quinto del oro y de la plata, derivado de aquella célebre declaración hecha en 1339 en el reinado de Don Alfonso XI que concedía al rey, el poder sobre las minas de toda clase de metales, y esto aprobado por unanimidad de votos en las cortes celebradas en Alcalá. Aun en 1559 todavía pertenecían al rey las dos terceras partes en los productos de las minas, quedando la otra, para aquel que las explotara. Ya Felipe III había pedido de quince partes una y más tarde la décima, y desde 1504 se había impuesto en América, dar á los reyes el quinto neto de la extracción, y fundándose en esto, había el conquistador Cortés, tomado el quinto para la corona.

Al ser nombrado virrey Torres y Rueda, estaba creado el derecho de amonedación, desde 1535, el derecho de vajilla y los tributos de indios, que componían una de las rentas más grandes de la corona, así como otros muchos impuestos establecidos en América, desde la conquista.

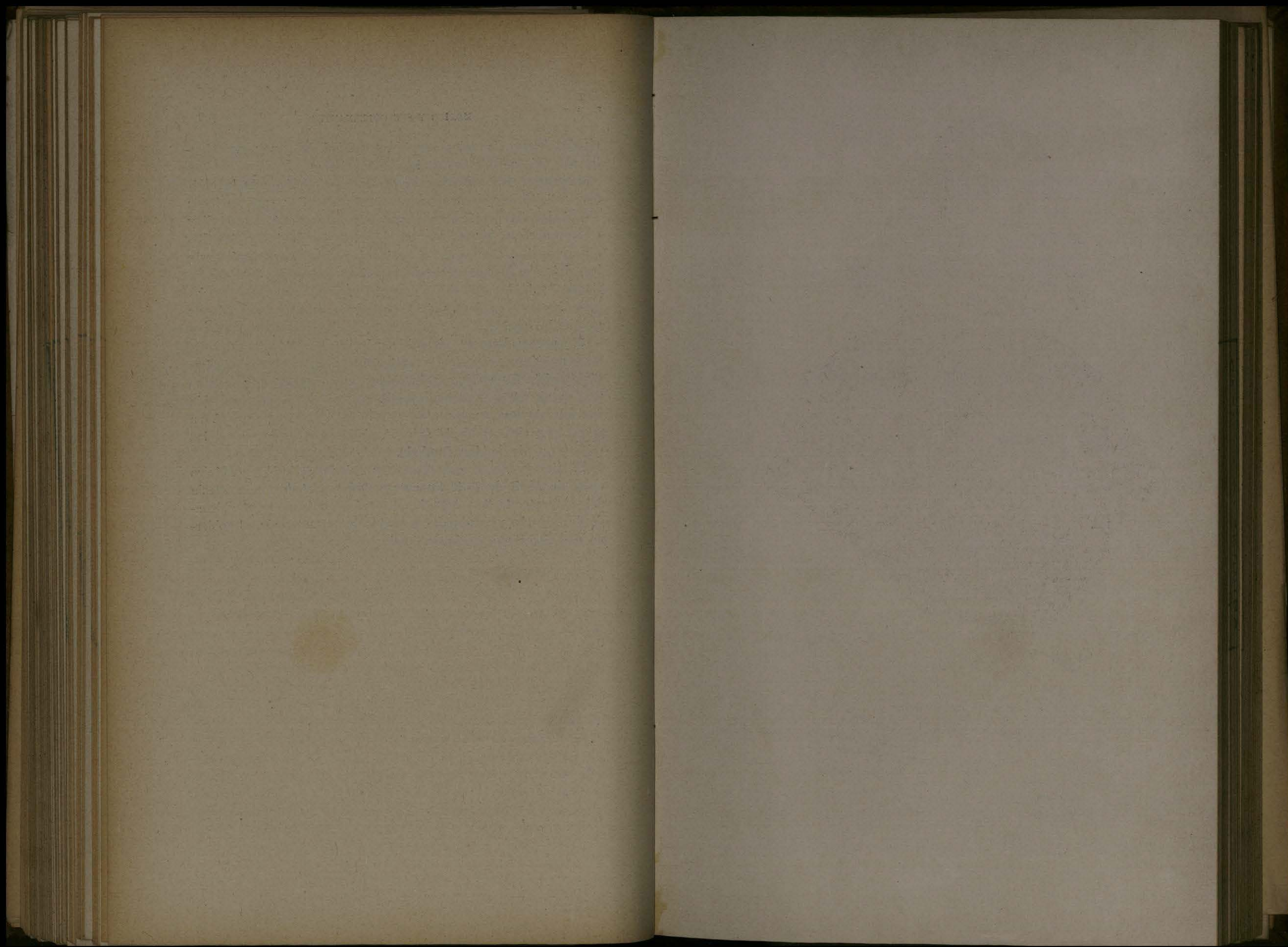
En la administración del virrey Torres y Rueda, hubo un auto de fe celebrado por la Inquisición, en 1649, invitando á concurrir á él, á todos los católicos y á ganar las indulgencias que el pontífice romano concedía á todos los concurrentes al acto para exaltación de la fe católica. Se le dió gran solemnidad publicando el edicto hasta en los sitios más lejanos de la capital, rematando en pública subasta, la construcción del tablado, durando la obra tres meses, y teniendo cabida en aquel espacio, como dieciséis mil personas. Fué tal la afluencia de forasteros, que hubo algunos efectuaran viaje de dos-

cientas leguas, llevados por la curiosidad de aquel espectáculo, al cual la religión católica les invitaba.

Los reos eran catorce, pero uno de ellos, doña Isabel Núñez, solicitó dos audiencias, resultando de ellas, que no fuera ejecutada sino aplazada la sentencia hasta el 22 de Abril y conmutada con la de otra rea á doscientos azotes y San Benito perpetuo. El suplicio de los desventurados, duró hasta las siete de la noche desde la misma hora de la mañana, siendo tanta la afluencia de gente, que las copas de los árboles estaban cubiertas de espectadores, contándose más de quinientos coches.

Me parece humano el omitir más detalles. Al día siguiente se cumplió la pena de los azotes con pregones y cabalgatas. Ciento siete fueron los sentenciados en aquel auto de fe; uno de los ejecutados en hoguera llamado Treviño, se le había acusado de que en las cárceles, hablaba la lengua mejicana y que con ella, maldecía á la Inquisición, á los reyes y á los papas, que la habían fundado.

El virrey don Marcos Torres y Rueda, falleció en México el 22 de Abril de 1649. Su cuerpo fué sepultado en la iglesia del convento de San Agustín, declarándose vacante el obispado de Yucatán y quedando en poder de la Audiencia, el gobierno del virreinato, hasta Junio de 1650.





Luis Enriquez de Guzman

DON LUIS ENRIQUEZ DE GUZMAN

CONDE DE ALVA DE ALISTE. — VIGÉSIMO PRIMERO VIRREY. — Año 1650

Don Luis Enriquez de Guzmán

Conde de Alva de Aliste.—Vigésimo primero Virrey

Año 1650

Hizo su entrada en México el 13 de Junio de 1650, conquistándose por su amable trato las simpatías de cuantos acudieron á recibirle; tuvo como ensayo de su administración que atender á la sublevación de los tarahumares, que unidos con otras tribus, habían asesinado á dos misioneros franciscanos, á un jesuíta y á los soldados de la guarnición del presidio. El virrey dió órdenes inmediatas al gobernador de Durango, para que de allí mandara tropas contra los indios.

Muchos y muy notables eran ya los edificios de la capital de México; sus calles anchas y largas, la hermosa catedral y en la misma plaza las casas reales; el palacio de los virreyes, y en el lado Norte, el cabildo de la ciudad; numerosos conventos, la universidad, el seminario de San Ildefonso, manejado por la Compañía de Jesús: el distinguido de Christus y el de Santas. Los conventos de religiosas tenían hermosos templos, con buenas pinturas, ricos vasos sagrados y todo cuanto precisaba para el culto divino. Por todas partes, y dado el espíritu de la época, se alzaron iglesias y conventos en los siglos XVI y XVII, estableciendo hospitales, cofradías y congregaciones; gastándose en ellos sumas fabulosas; también se abrieron escuelas y colegios, para cultivar la ilustración, pero ésta encerrada más bien en los límites puramente del catolicismo.

El conde de Alba, en el bienio de 1650 y 1651, distribuyó novecientas cincuenta y nueve resmas de papel sellado; suprimió las plazas de contadores y reintegró en sus empleos á cuatro regidores que habían sido destituidos por el virrey Torres Rueda, y á semejanza de la mayoría de los virreyes, intentó auxiliar á los indios y corregir las vejaciones que sufrían. Uno de los mayores empeños de don Luis Enriquez de Guzmán, fué el de remesar á la Península fuertes cantidades de metálico por la flota del general Pablo Fernández de Contreras, pero por causas independientes de su voluntad, retrasó hasta el siguiente año, otra importante remesa.

Por falta de buen gobierno en la hacienda, dejaron de pagarse los quintos de oro, producto de los minerales, pérdida inmensa avaluada en más de quinientos mil pesos anuales. También pasaba el oro fuera de registro, lo cual era en extremo beneficioso para los ministros, dando margen á que el rey, prohibiese la venta de oro en pasta ó en polvo, á no estar quintado y marcado por los ensayadores de las fundiciones y cajas reales, asignando el valor de diecisiete reales, once maravedises, al castellano.

Empeñada Francia, en la guerra con España, ayudando á los sublevados de Cataluña y Portugal, creyendo obtener el triunfo y sobrepujar á todas las naciones, y como los reveses eran cada día mayores para la Península, propuso Felipe IV la paz, concediendo algunas ventajas que no fueron aceptadas. El rey preocupado con las epidemias de Sevilla, Málaga y Murcia, y abrumado por los gastos que habían sido mayores con motivo de la llegada de la reina, teniendo que atender á los ejércitos de Flandes, Cataluña y Portugal, hizo recurrir á nuevos arbitrios para proporcionarse los fondos que necesitaba, volviendo á pensar en los «Juros,» obligando á los particulares, puesto que el gravamen sobre las ciudades y campos era tan considerable, que no podía recargarlos más.

Forzosa fué la contribución impuesta por el rey sobre los caudales procedentes de Indias, faltando á la promesa de que habían de ser siempre respetados, dando únicamente un certificado en la misma forma y en las propias condiciones, con que anteriormente habían sido consignados los sesenta mil

ducados y los seiscientos mil beneficios, para muchos de los altos empleados.

El virrey Guzmán ofreció socorros para continuar activamente colonizando á la Baja California, y mandó artillería á Filipinas. Continuando escandalosamente el contrabando, puso guardas en los pasos de los ríos que eran cruce con los caminos de Guatemala y Tlaxcala, á Veracruz. Por cuenta de las obras del desagüe, se entregaron cuatro mil pesos al padre franciscano Luis Flores, ordenando también se abonase como de justicia, lo que había desembolsado, comprometiéndose por su parte y con el auxilio de trescientos indios, á concluir la en tres años. El padre Flores, había tenido siempre especial cuidado de aquellas obras, mientras estuvieron paralizadas para que por lo menos no sufrieran desperfectos.

Grandes eran las dificultades producidas por la intervención de los eclesiásticos en asuntos civiles, en la dirección de pleitos y en las diligencias de empleos, por lo cual volvió á ser vigente la prohibición de que se usaran en Nueva España las patentes de Roma que no tuvieran la autorización del Consejo de Indias, imponiendo se diese á los conventos las limosnas de aceite y vino, á fin de que los religiosos no pretestaran su pobreza para ocuparse de asuntos que estaban fuera de su ministerio, y sí únicamente estuvieran atentos á prestar ayuda á los indios, como lo había hecho fray Andrés Suárez, tanto más cuanto que eran frecuentes las quejas de la raza desventurada, porque se la privaba de sus bienes, y se la perseguía y se castigaba, hasta con azotes.

Tomaba creces el malestar político y administrativo, puesto que los desmanes cometidos por los empleados, daban lugar á disposiciones muy severas, cual lo fué la de cerrar las cajas reales de San Luis, por haber tomado de ellas fuertes sumas para negociar, retrasando de tal modo el pago de libranzas, que habían perdido todo prestigio, y se endosaban á particulares, comprándolas á los acreedores con pingüe rendimiento.

El conde de Alba, había corregido desde su llegada grandes abusos, sin poder evitar las continuas desavenencias entre los gobernadores y los frailes, aun cuando probo y recto, auxiliase á los que en justicia lo merecían. El virrey desobe-

deció en circunstancias especiales las reales cédulas, y sin esperar la aprobación episcopal, presentó veinte frailes de San Francisco, para otras tantas doctrinas de Nueva Galicia, falta que el rey censuró en alto grado, así como también el que los barcos correos, saliesen de Nueva España, sin notificárselo á los inquisidores que en son de queja acudieron á la Corte, consiguiendo volvieran á dárseles conocimiento de aquellas salidas.

La falta de azogues era otro conflicto, pues á pesar de haber llegado á Nueva España dos mil ochocientos quintales, no bastaban para cubrir la necesidad de aquellos, pues solamente en las minas de Guadalajara, había un consumo de cuatro á cinco mil quintales. Noventa mil marcos de plata, producían las minas del Parral, y el desarrollo adquirido en España, por las minas de Almaden, hizo se formase un fondo de azogues aislado.

No descansaban los indios revoltosos, y en 1650 asesinaron á varios misioneros en Papigoche, cuya iglesia quemaron, habiendo sido enviados varios soldados por don Luis Valdés, gobernador de la provincia, hasta que con la llegada del virrey Guzmán, se dispuso dominar á los indios por medios pacíficos y espirituales. En Sonora hubo rebeliones justificadas, haciendo insostenible la situación, pues las poblaciones habían de estar siempre sobre las armas, impidiendo explotar los ricos minerales de aquellas lejanas provincias.

Competencias y detalles de etiqueta entre los alcaldes mayores y los ayuntamientos, dieron lugar á que el rey ordenase que no hubiera en la iglesia, silla, alfombra, ó almohada, que singularizase los sitios destinados á las autoridades citadas.

No faltaron durante la administración del conde de Alba, discordias eclesiásticas y juicios de competencia, como sucedió por un escudo que el obispo Palafox había hecho colocar en la catedral de Puebla; un árbol verde con cruz roja, armas del reino de Sobrarbe, que el primer rey de Navarra Don García había recobrado de los moros. Tal fué la sorpresa producida por el escudo, que la Audiencia envió una comisión especial para que lo quitase y pusiera el correspondiente con las armas de Felipe IV. Sufrió la Audiencia doscientos ducados

de multa y la prohibición de volver á ocuparse de aquel asunto.

Como el rey había beneficiado en mucho los oficios de la cruzada, quiso vender el de notario mayor en cuarenta mil pesos, no consiguiéndolo por la protesta de Pedro Ortiz, que desempeñaba aquel empleo: aun cuando esto contrarió al soberano, tuvo compensación con algunas de las confiscaciones, entre éstas dos, hechas en 1651, en Veracruz, que ascendieron á doce mil novecientos pesos.

Ocurrió por entonces un caso de falsificación hecha por un irlandés llamado Guillén Lombardo, que en 1640 había llegado á Nueva España, presentándose como comisionado especial para el servicio del rey, autorizado por certificados y cartas con firmas falsas. Sabedora la Inquisición, hizole prender el 26 de Octubre de 1642, por astrólogo judiciario y mala aplicación de sus estudios. Ocho años permaneció preso, hasta que concertado con un Diego Pinto, logró evadirse y presentarse en palacio al día siguiente, dándole á un soldado de la guardia, un pliego para el virrey, encargando la urgencia é importancia.

No poco sorprendido quedó Enriquez de Guzmán al leer cuatro denuncias contra los inquisidores, que al decir de Guillén, le habían invitado á la rebelión contra el rey, y oponiendo á los cargos que le había hecho el tribunal del Santo Oficio, argumentos señalados como heréticos; en uno de los pliegos hacía un relato de la vida y costumbres de cada inquisidor; de los medios de que se habían valido para ocupar tan altos puestos, censurando el mísero tratamiento que empleaban con los presos, y la riqueza que poseían los inquisidores, pues sólo de las haciendas confiscadas á más de sesenta familias, que el tribunal había sentenciado, como judías, sumaban un millón de pesos, por todo lo cual, pedía el Guillén, la prisión de los inquisidores, la confiscación de bienes y el justo castigo.

Celebrábase la Pascua de Navidad, cuando aparecieron en la catedral y en otros puntos de la población, varios pasquines contra el Santo Oficio. Este dió parte al virrey y órdenes y edictos, para que nadie ocultase al fugitivo, dando con él al tercer día de Pascua, prendiéndolo de nuevo con su com-

pañero Diego Pinto. La Inquisición pidió se le entregasen los papeles y denuncias de Guillén: el virrey no accedió, pues creía de su deber remitirlos á la corte. No se conformó el alto tribunal, opinando que como la misma persona del rey, estaba sometida á la Inquisición, en artículos de la fe, tenían derecho á reclamar aquellos pliegos bajo pena de excomunión. Aun cuando el virrey desaprobó la entrega, no por eso dejó de efectuarlo, exponiéndose á la censura de la Corte.

El conde de Alba tuvo que vencer grandes dificultades y atender en todo al cuidado de las islas, particularmente, la de Santo Domingo, amenazada por los franceses que poblaban la cercana de la Tortuga, también refugio de los piratas que infestaban los mares y apoyados por más de cincuenta mil colonos de San Cristóbal, Guadalupe, Santa Lucía y otras islas, podían con toda facilidad invadir la antigua Española, contribuyendo más aun á las zozobras del virrey el haber salido de Francia, el rebelde don Pedro Vélez de Medrano, con cinco naves que debían situarse entre Veracruz y la Habana.

Nombrado presidente de la Audiencia de Santo Domingo el maestro de campo don Andrés Pérez Franco que á la sazón se encontraba en México, se embarcó sin dilación poniendo el virrey á sus órdenes un navío y cien soldados con mosquetes y arcabuces, y más de veinte mil pesos con el objeto de impedir á todo trance que la isla Española cayese en poder de los franceses.

No sólo eran las posesiones de América las que estaban en peligro, sino también en la Península hacíanse necesarias grandes fuerzas de mar y tierra, para el sitio de Barcelona, cooperando los franceses á la resistencia de la ciudad, que al fin capituló el 13 de Noviembre de 1652. Con gran solemnidad y «Te-Deum,» en todos los templos, se celebró en España, tan fausta noticia.

Hecho el tratado con Holanda, el horizonte se presentaba menos borrascoso, aun cuando una sublevación de los portugueses en Buenos Aires, diese margen á las órdenes del virrey del Perú, para recogerles las armas é internarlos treinta leguas.

La paz ajustada en La Haya en 1650, terminó aquella serie de guerras que habían arruinado á la nación española.

El tratado de paz firmado en Munster en 1648, tenía setenta y nueve artículos y uno adicionado, reconociendo la independencia de los Países Bajos. La navegación y tráfico con las Indias orientales y occidentales, dejaba como anteriormente á cada país en posesión de aquéllos que ocupaba, comprendiéndose en ello, las colonias portuguesas, pero ni los españoles podrían adelantarse en la navegación hacia las Indias orientales, ni los holandeses frecuentar las plazas de aquéllas, prohibiéndose terminantemente el comercio mutuo en las Indias occidentales, entrando en ese artículo las posesiones que en 1641 habían adquirido los portugueses en el Brasil.

El tratado de paz, comenzaría á regir un año después de firmado y seis meses más tarde para las Indias occidentales, estipulando los derechos que había de pagar el comercio entre ambas naciones; pactándose lo recíproco y la igualdad de aquellos entre los súbditos de las dos nacionalidades. Se dispuso nombrar un Congreso para que fuera juez en las dudas que pudieran surgir. Se levantaron las confiscaciones y únicamente el artículo adicional tuvo algunas dificultades, referentes al comercio y navegación. El principal móvil en las condiciones del arreglo, fué impedir que los Países Bajos, dieran auxilio á los enemigos de España, señalando bajo este punto de vista, las mercancías consideradas como contrabando y que conducidas en barco enemigo á España, podían ser confiscadas.

Interin Europa entraba en una era de paz, la ciudad de Aguilar, en Nueva Vizcaya, se poblaba por los frailes franciscanos y jesuitas, no sólo para imponerse á los indios tarahumares, sino para seguir el sistema usado en Yucatán, donde menos de cinco mil españoles, habían sujetado á ochenta mil indios.

El virrey conde de Alba de Aliste, hizo pagar los situados de las islas de Barlovento, rebajando al de la Habana, una suma tomada por el gobernador y que correspondía á los productos de esclavos, media anata y bulas.

Uno de los acontecimientos de más valía de la administración de aquel virrey, fué el descubrimiento de unos minerales que tomaron su nombre. Ya en el final de su virreinato se prohibió á los oidores, graduarse en las universidades, sin